INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos (595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta:(595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

RESOLUCIÓN PR N° 901 /2015

Asunción, 4 de diciembre de 2015.-

U.O.C.

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA FIRMAS PRECALIFICADAS SBE N° 81/2015 PARA LA CONSTRUCCION CIVIL, MONTAJE MECANICO, ELECTRICO, INSTRUMENTACION Y CONTROL DE EQUIPOS PARA LOS PROYECTOS DE OPTIMIZACION DEL HORNO III DE CLINKER DE LA PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMÍ".-

VISTO: La Ley Nº 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.), la Ley Nº 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo" modificatoria de la Carta Orgánica de la I.N.C., la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Ley Nº 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado" su Decreto Reglamentario Nº 8127/2000 "Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que Reglamentan la Implementación de la Ley Nº 1535/1999, "De Administración Financiera del Estado", y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF", la Ley Nº 5386/2015, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015", su Decreto Reglamentario Nº 2929/2015, el Decreto Nº 73 de fecha 20 de agosto de 2013 "Por el cual se nombra al Señor Jorge Luís Méndez Cuevas, como Presidente de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.)", el Informe del Comité de Evaluación Nº 127/2015 de fecha 01/12/2015, conteniendo el análisis, conclusión y recomendación de adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA FIRMAS PRECALIFICADAS SBE N° 81/2015 PARA LA CONSTRUCCION CIVIL, MONTAJE MECANICO, ELECTRICO, INSTRUMENTACION Y CONTROL DE EQUIPOS PARA LOS PROYECTOS DE OPTIMIZACION DEL HORNO III DE CLINKER DE LA PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMÍ";

ASESORIA DE PRESIDENCIA

CONSIDERANDO: Que, el informe del Comité de Evaluación señala que en fecha 12 de noviembre de 2015 se procedió a la apertura de sobres conteniendo los documentos legales, ofertas económicas y técnicas de las empresas CONSORCIO TECNOEDIL S.A. – G.A. IINGENIERIA, CIE S.A. y CONCORSIO M&T S.A. – SERVICIOS OLAVARRIA, cuyos detalles se hallan consignados en el Acta de Apertura de Sobres N° 92/15;

Que, el Comité de Evaluación señala en su informe, que la metodología utilizada para la evaluación, se halla basada en los criterios definidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 21909/03, y los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado;

Que, en base al análisis de los aspectos legales y económicos de las propuestas presentadas, el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de adjudicación del proceso, refrendada por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) al amparo de las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento"

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Ing. Jorge Luis Méndez Cuevas
Presidente
Industria Nacional del Cemento

I. N. C. CEMENTO VALLEM PORTLAND PRESIDENCIA

...//...

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos (595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta:(595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

RESOLUCIÓN PR N° 901 /2015

...// UOC

Art. 1º **Adjudicar** la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA FIRMAS PRECALIFICADAS SBE N° 81/2015 PARA LA CONSTRUCCION CIVIL, MONTAJE MECANICO, ELECTRICO, INSTRUMENTACION Y CONTROL DE EQUIPOS PARA LOS PROYECTOS DE OPTIMIZACION DEL HORNO III DE CLINKER DE LA PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMÍ", a la firma **CIE S.A.**, por un importe de **USD. 15.480.000** (Dólares americanos quince millones cuatrocientos ochenta mil), cuya oferta reúne los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del proceso.---

ASESORIA DE PRESIDENCIA

Art. 2º **Confirmar** el cronograma de actividades requerido en base a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones; garantizado por la firma oferente adjudicada.----------

Art. 3º **Encargar** a la Unidad Operativa de Contratación, los trámites que correspondan para la comunicación pertinente y la formalización del contrato respectivo.----------

Art. 4º **Encomendar** a la Asesoría Legal de la Institución, la elaboración del contrato a ser celebrado en virtud de esta Resolución.----------

Art. 5º **Autorizar** a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación de la presente adjudicación al Presupuesto General de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.----------

Art. 6º **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

ING. JORGE LUIS MENDEZ CUEVAS
Presidente
Industria Nacional del Cemento

Abog. Manuel A. Lárate
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

Ing. Jorge Luis Mendez Cuevas
Presidente
Industria Nacional del Cemento

I. N. C.
CEMENTO PORTLAND VALLEMÍ
PRESIDENCIA